

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Sanidad

#### HOSPITAL CLÍNICO “SAN CARLOS”

**26** *RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2018, de la Dirección-Gerencia del Hospital Clínico “San Carlos” de Madrid, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de «Suministro de medicamentos: Suministro de 300 envases de Zytiga 500 mg comprimido recubierto con película (Abiraterona) para el Hospital Clínico “San Carlos” de Madrid».*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Clínico “San Carlos”.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación, Hospital Clínico “San Carlos”.
  - c) Número de expediente: PNSP 2018-1-005.
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto. Suministro de medicamentos: Suministro de 300 envases de Zytiga 500 mg comprimido recubierto con película (Abiraterona) para el Hospital Clínico “San Carlos” de Madrid.
  - c) CPV: 33652100-6.
  - d) Acuerdo marco (si procede): No.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Valor estimado del contrato: 1.566.000 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 783.000 euros.
  - IVA: 31.320 euros.
  - Importe total: 814.320 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 24 de abril de 2018.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 1 de junio de 2018.
  - c) Contratista: “Janssen Cilag, Sociedad Anónima”.
  - d) Importes de adjudicación:
    - Importe neto: 782.966,25 euros.
    - IVA: 31.318,65 euros.
    - Importe total: 814.284,90 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Proveedor exclusivo.

Madrid, a 4 de junio de 2018.—El Gerente del Hospital Clínico “San Carlos” de Madrid, José Francisco Soto Bonel.

(03/19.795/18)

